



| | |
|--|---|
| Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 | |
| Acta de Comité: FIDUCIARIO | Acta No. 003 |
| Lugar: FINDETER | Fecha: 09 de Octubre de 2017 |
| Modalidad: Semipresencial | Hora inicio: 2:45 pm |
| Duración: (02:45 pm – 05:45 pm) 03 horas | Línea: Ciudades Sostenibles |
| | Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá |

ORDEN DEL DÍA:

| TEMA | RESPONSABLE(S) |
|---|---------------------------------|
| 1. Verificación del Quórum. | Secretario del Comité |
| 2. Presentación de la recomendación de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-VP-I-067-2017, cuyo objeto es contratar: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA "FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER" DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)". | OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN |
| 3. Propositiones y varios | TODOS |

MIEMBROS DEL COMITÉ:

En Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 15, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

| PRINCIPALES | SUPLENTES |
|--|--|
| Secretario General – Findeter | Vicepresidente de Planeación – Findeter |
| Vicepresidente Financiero - Findeter | Vicepresidente Comercial |
| Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio | Subdirector(a) de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio |

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

| NOMBRE | CARGO | CALIDAD/ ENTIDAD |
|--------|-------|------------------|
|--------|-------|------------------|

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | ACTA No. 03 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - Contrato Interadministrativo 563 de 2016 Sesión Semipresencial de fecha 09 de Octubre de 2017 | CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042 |
|---|--|--------------------------------|

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| ANA MARIA PALAU | VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN | FINDETER |
| ANA PATRICIA CAÑON | VICEPRESIDENTE COMERCIAL | FINDETER |
| RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS | DIRECTOR DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Siendo las 02:45 p.m. del 09 de Octubre de 2017, se reunieron en sesión presencial los suscritos ANA MARIA PALAU, en su calidad de Vicepresidente de Planeación, ANA PATRICIA CAÑON, en su calidad de Vicepresidente Comercial y RODOLFO ORLANDO BELTRÁN CUBILLOS, en su calidad de Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien emite su voto de forma virtual; HERNAN NAVARRETE, LUREEN GONZALEZ Y DIANA ROMERO en representación de la Fiduciaria Bogotá., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 003. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

Así las cosas, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-VP-I-067-2017, cuyo objeto es contratar: **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)”.**

La Dirección de Contratación de Findeter presentó la recomendación de declaratoria desierta del proceso de selección No. PAF-VP-I-067-2017, con fundamento en los hechos relacionados a continuación:

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

| No. | PROPONENTE | |
|-----|---|--|
| 1. | UNION TEMPORAL CORDECOR-JESUS ARRAZOLA R/L: DENIS ARLET MESTRA FALÓN | CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SU ENTORNO - CORDECOR (80%) JESUS MARIA ARRAZOLA PATERNINA (20%) |



2.

**PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. - PROES
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
R/LP: GUSTAVO ALIRIO PEDRAZA JAIMES

B) El día cuatro (4) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, ratificando el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) cuyo resultado fue el siguiente:

| PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1. UNION TEMPORAL CORDECOR-JESUS ARRAZOLA | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |
| 2. PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO HABILITADO |

C) Teniendo en cuenta que ninguno de los proponentes resultó habilitado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2. del numeral 1.36., Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que contempla:

“1.36 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA

(...)

2. Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia”.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el anterior Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, el cual reposa en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario Declarar Desierta la Convocatoria No. PAF-VP-I-067-2017, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA).”**

Hacen parte integral de la presente Acta:



- Acta de Cierre Consolidada - Agua para la Prosperidad - Convocatoria Pública No. PAF-VP-I-067-2017
- Recomendación Declaratoria Desierta - Convocatoria Pública No. PAF-VP-I-067-2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, aprueban la Declaratoria Desierta de la Convocatoria No. PAF-VP-I-067-2017, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSULTORÍA PARA LA “FORMULACIÓN DE TRES (3) VISIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LOS SIGUIENTES EJES: EJE CARIBE - METRÓPOLI DEL MAR, EJE MONTERÍA – SINCELEJO Y EJE RIBEREÑO, QUE VINCULE LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALIZADAS PARA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO (ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA, ETC.), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 563 DE 2016 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER” DE ACUERDO AL DOCUMENTO CONPES 3819 DE 2014 (POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA)”.

3. Propositiones y varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 5:45 pm

Verificación de Eficacia:

| | |
|--------------------------------------|----------|
| Duración real / Duración programada: | 02 horas |
| % de cumplimiento del orden del día: | 100% |
| % de logro de objetivos: | 100% |